I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000384

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 29 FEB 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/00418/2016; las Providencias N°103/650/2016 y N°103/647/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°1000/048/2016 de la Dirección Jurídica; Ordinario N°400/193/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/0166/2016 del Departamento de Servicios Generales; fotocopias de Facturas N°871 y 872, de 2016, del proveedor del servicio; el Decreto Exento N°202/411/2014 y Decreto Exento N°202/757/2015, lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/411/2014, se ordenó instruir Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°400/174/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas y por Decreto Exento N°202/757/2015 se designó nuevo fiscal.

D E C R E T O:

1. Incorpórase a la causa sumarial instruida por Decreto Exento N°202/411/2014, los documentos citados en los vistos del presente decreto.

2. Remítanse estos nuevos antecedentes al fiscal de la causa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/RMA/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Fiscal Srta. Ingeborg Chacón M.
Página Web.